



GG/024-2021

### FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Tierra Amarilla, 19 de Abril de 2021

**NOMBRE DEL TITULAR:** Sociedad Contractual Minera Atacama Kozan

**RAZÓN SOCIAL:** Sociedad Contractual Minera Atacama Kozan

**NOMBRE REPRESENTANTE:** Jorge Luis Guerra Grifferos

**MATERIA:** Solicitud de ampliación de plazos para presentación de programa de cumplimiento y descargos.

**PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO:** Rol D-088-2021

**FISCAL INSTRUCTOR (A):** Daniel Garcés Paredes

Señores (as)

**Superintendencia del Medio Ambiente Presente**

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo al máximo establecido para la presentación del Programa de Cumplimiento y descargos en el Procedimiento Sancionatorio **Rol D-088-2021**. Se fundamenta esta solicitud en lo siguiente: Recopilación de los antecedentes técnicos, y la contratación de servicios destinados a evaluar la ejecución del plan cumplimiento de algunos hallazgos.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que Establece las Bases de lo Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazos.

Adjunto documento en el cual consta la facultad de representación de la empresa, de conformidad al artículo 22 de la Ley 19.880.

**Nombre Representante Legal:** Jorge Guerra Grifferos

**RUT Representante Legal:** [REDACTED]

**Firma:**

*S.C.M. ATACAMA KOZAN  
R.U.T. 77.184.510-7  
Parcela Los Olivos-Punta del Cobre  
Tierra Amarilla - Copiapó  
Fono 56-52-203800*

JGG/ym

Distribución:

- Archivo S.C.M Atacama Kozan



SEGUNDA NOTARIA Y CONSERVADOR DE MINAS DE  
COPIAPO  
LUIS CONTRERAS FUENTES

O'higgins 676 Telefono 52-2231124  
[www.ncmcontreras.cl](http://www.ncmcontreras.cl)  
[contacto@ncmcontreras.cl](mailto:contacto@ncmcontreras.cl)



## Copiapo Luis Alberto Contreras Fuentes

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de  
CERTIFICADO NOMBRAMIENTO DE SUBGERENTE SCM ATACAMA  
KOZAN otorgado el 31 de Marzo de 2021 reproducido en las siguientes  
páginas.

Copiapo, 31 de Marzo de 2021.-



123456806579  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456806579.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F420-123456806579.-

## NOMBRAMIENTO DE SUB-GERENTE GENERAL

El Conservador de Minas Titular de Copiapó que suscribe, CERTIFICA: Que al margen de la inscripción del Extracto de fojas **808** número **276** en el Registro de Propiedad de este Conservador de Minas, correspondiente al año **1998**, consta anotación marginal que da cuenta de la Reunión de Directorio, reducida a escritura pública Repertorio N° 399-2019, otorgada con fecha 19 de Febrero de 2019, ante don Francisco Nehme Carpanetti, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Copiapó, donde se designó a don **Jorge Guerra Grifferos**, en el cargo de Sub-Gerente General de **SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZAN** con las facultades allí establecidas.- Copiapó, 31 de Marzo de 2021.- rzv





## Notario Copiapo Francisco Nehme Carpanetti

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA REUNION DE DIRECTORIO otorgado el 19 de Febrero de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 399 - 2019.-  
Copiapo, 13 de Junio de 2019.-



**N° Certificado: 123456795016.-**  
**www.fojas.cl**

FRANCISCO  
NEHME  
CARPANETTI

Digitally signed by  
FRANCISCO NEHME  
CARPANETTI  
Date: 2019.06.13  
10:00:26 -04:00  
Reason: Notario Publico  
Francisco Nehme  
Carpanetti  
Location: Copiapo -  
Chile

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456795016.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=no171fnehcarp&ndoc=123456795016> .-

CUR N°: F510-123456795016.-



Cert. N° 12345678916  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

# Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 2231184 - 522235889 - 522219683

O'HIGGINS 744 - COPIAPO - CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



1 N°399.-

2

3

## ACTA

4

## REUNIÓN DE DIRECTORIO

5

6

7

## SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA

8

## ATACAMA KOZAN

9

10 jag.....

11 REPERTORIO N°399-2.019.- En Copiapó,

12 República de Chile, a diecinueve de febrero del

13 año dos mil diecinueve, ante mí, FRANCISCO

14 NEHME CARPANETTI, Abogado, Notario Público

15 Titular de la Primera Notaría de la Provincia de

16 Copiapó, con oficio en calle Libertador Bernardo

17 O'Higgins número setecientos cuarenta y cuatro de

18 esta ciudad, comparece: Don JORGE LUIS

19 GUERRA GRIFFEROS, chileno, soltero, Ingeniero

20 Civil Metalúrgico, cédula de identidad número

21 siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil

22 seiscientos cincuenta y siete guión K, domiciliado

23 para estos efectos en Parcela Los Olivos, Punta del

24 Cobre, Comuna de Tierra Amarilla, mayor de edad,

25 quien acreditó su identidad con la cédula referida y

26 expone: Que viene en reducir a escritura pública, el

27 acta de la Reunión de Directorio de la Sociedad

28 Contractual Minera Atacama Kozan, que es del

29 siguiente tenor: "S.C.M. ATACAMA KOZAN.

30 REUNIÓN DE DIRECTORIO. SOCIEDAD

Certifico que la escritura, que en copia  
antecede se encuentra VIGENTE al día de  
hoy - Copiapó, siendo las 9:02 hrs



13 JUN. 2019



1 CONTRACTUAL MINERA ATACAMA KOZAN.  
2 En Santiago de Chile, a trece de febrero de dos mil  
3 diecinueve siendo las diez. cero cero horas, en las  
4 oficinas de Amunategui ciento setenta y ocho, piso  
5 Séptimo, tuvo lugar la reunión de Directorio de la  
6 Sociedad Contractual Minera Atacama Kozan, con  
7 la asistencia de los directores señores: Shinichiro  
8 Mita, Ken Soda, Francisco Javier Errázuriz Ovalle,  
9 Jaime Ángel Sepúlveda, invitados don Jorge Guerra  
10 Grifferos. Preside la reunión el director señor  
11 Shinichiro Mita. Actuó como Secretario de Actas el  
12 Señor Jaime Ángel Sepúlveda. **PRIMERO:** Lectura  
13 del acta de la sesión anterior. Se dio lectura al Acta  
14 de la Sesión de Directorio anterior de Sociedad  
15 Contractual Minera Atacama Kozan, la que fue  
16 aprobada por la unanimidad de los asistentes, sin  
17 observaciones de ninguna naturaleza. **SEGUNDO:**  
18 Nuevo Sub Gerente General. El presidente señor  
19 Shinichiro Mita informa que, por motivos  
20 personales, el señor Rodrigo Albornoz Encalada ha  
21 presentado su renuncia a S.C.M. Atacama Kozan, la  
22 que es aceptada por el directorio. Acto seguido, se  
23 expone que con la renuncia del señor Albornoz, han  
24 quedado vacantes los cargos de Sub Gerente  
25 General, por tal razón se debe designar a la persona  
26 que ocupará dicho cargo. Expone el señor  
27 Presidente que los señores accionistas de la  
28 compañía han efectuado sus propuestas por escrito  
29 al directorio, en conformidad a las atribuciones del  
30 artículo trigésimo primero de los estatutos sociales.

# Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 522231184 - 522235889 - 522219683

O HIGGINS 744 - COPIAPO - CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



Cert. N° 12345678916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal is partially obscured by the signature but contains the text "FRANCISCO NEHME CARPANE... PRIMERA NOTARIA PUBLICA COPIAPO CHILE".

1 En razón de lo anterior, teniendo presente las  
2 sugerencias de los señores Accionistas, e]  
3 directorio, luego de un intercambio de opiniones y  
4 logrado un consenso respecto del nombre de la  
5 personas que ocupará dicho cargo, en forma  
6 unánime designan para el cargo de Sub Gerente  
7 General de la compañía, al señor Jorge Guerra  
8 Grifferos quien deberá asumir sus funciones  
9 inmediatamente, con todas las facultades y  
10 atribuciones que señalan los mismos estatutos  
11 sociales para cada uno de dichos cargos y que no  
12 será necesario acreditar ante terceros. Acto seguido  
13 se invita a pasar y formar parte de la sesión al señor  
14 Guerra Grifferos a quien se le comunica la decisión  
15 del directorio respecto de su nombramiento,  
16 conforme a lo cual el señor Guerra agradece la  
17 oportunidad, ratificando su compromiso hacia el  
18 Directorio y la CIA en esta tarea encomendada.  
19 **TERCERO:** Temas Varios. El señor Shinichiro Mita  
20 señala que aún está pendiente la implementación,  
21 firmas y suscripciones de los contratos para el  
22 financiamiento aprobado en sesión anterior, hasta  
23 por la suma dieciocho millones de dólares de los  
24 Estados Unidos de América, con el grupo MUFG  
25 Bank, Ltd. (el "Financiamiento") para los efectos de  
26 la construcción del nuevo tranque e  
27 implementaciones, debiendo el Directorio en  
28 conformidad a los estatutos sociales, autorizar al  
29 gerente general y subgerente general de la  
30 compañía y dotarlos de las facultades y poderes



1 suficientes para la suscripción de todos los actos y  
2 contratos que deban celebrarse con el fin de  
3 perfeccionar dicho Financiamiento, así como  
4 adoptar todos los acuerdos necesarios o  
5 convenientes con el fin de implementarlo,  
6 modificarlo, legalizarlo y hacerlo efectivo (todos los  
7 documentos indicados, en conjunto, los  
8 “Documentos del Financiamiento”). En  
9 conformidad a lo señalado, luego de un breve  
10 intercambio de opiniones, el directorio, en forma  
11 unánime, acuerdan aprobar y autorizar la ejecución  
12 e implementación del Financiamiento, autorizando  
13 la suscripción de todos los actos y contratos que  
14 deban celebrarse con el fin de perfeccionarlo, así  
15 como adoptar todos los acuerdos necesarios o  
16 convenientes con el fin de implementarlo,  
17 modificarlo, legalizarlo y hacerlo efectivo. Luego, el  
18 señor Shinichiro Mita indicó que, para efectos de  
19 perfeccionar los Documentos del Financiamiento, se  
20 hacía necesario autorizar y otorgar poderes a los  
21 apoderados de la Sociedad, los señores **Ken Soda** y  
22 **Jorge Guerra Grifferos**, para que actuando  
23 conjuntamente puedan, en representación de la  
24 Sociedad, suscribir, modificar y legalizar los  
25 Documentos del Financiamiento según se detalla a  
26 continuación: **A. PODER ESPECIAL PARA**  
27 **SUSCRIBIR EL FINANCIAMIENTO.** Se otorgan  
28 poderes a los señores **Ken Soda** y **Jorge Guerra**  
29 **Grifferos**, para que actuando conjuntamente,  
30 representen a la Sociedad Contractual Minera



Cert. N° 12345678916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

# Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR

PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA

FONOS 52 2231184 - 522235889 - 522219683

O'HIGGINS 744 - COPIAPO - CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



1 Atacama Kozan con las facultades y atribuciones  
 2 suficientes para suscribir y hacer ejecutar un  
 3 contrato de crédito entre S.C.M. Atacama Kozan y  
 4 el grupo MUFG Bank, Ltd. hasta por la suma de  
 5 dieciocho millones de dólares de los Estados  
 6 Unidos de América, siendo expresamente  
 7 autorizados para tal cometido, quedando  
 8 facultados al efecto, para suscribir todos los actos y  
 9 contratos necesarios, instrumentos públicos o  
 10 privados, que deban celebrarse y otorgarse con el  
 11 fin de perfeccionar dicho crédito, incluyendo pero  
 12 sin estar limitado a, pagarés, Officer's Certificates,  
 13 declaraciones, representaciones, pudiendo adoptar  
 14 todos los acuerdos necesarios o convenientes,  
 15 modificarlos, legalizarlos y hacerlos efectivos y  
 16 estipular en ellos todas las cláusulas, sean de la  
 17 esencia, de la naturaleza o meramente accidentales,  
 18 y, en general, ejercitar y renunciar a todos los  
 19 derechos que incumban a la Sociedad en dichos  
 20 actos y contratos para la implementación del  
 21 Financiamiento. **B. PODER ESPECIAL PARA**  
 22 **SUSCRIBIR PAGARÉS VINCULADOS AL**  
 23 **FINANCIAMIENTO.** Se otorgan poderes a los  
 24 señores Ken Soda y Jorge Guerra Grifferos, para  
 25 que actuando individual e indistintamente uno  
 26 cualquiera de ellos, representen a la Sociedad con  
 27 facultades suficientes para suscribir los pagarés que  
 28 estén directa o indirectamente vinculados al  
 29 Financiamiento. Expuesto lo anterior, y luego de un  
 30 breve intercambio de ideas, el Directorio acordó por



1 unanimidad, otorgar poderes a los señores Ken  
2 Soda y Jorge Guerra Grifferos, para representar a  
3 la sociedad según el alcance y detalle indicado en  
4 las letras A y B anteriores. QUINTO:  
5 Implementación de Acuerdo y Reducción a  
6 Escritura Pública. Implementación de Acuerdo y  
7 Reducción a Escritura Pública. El Directorio, por  
8 unanimidad de los asistentes con derecho a voto,  
9 acuerda aprobar la presente Acta desde el momento  
10 mismo en que sea firmada por todos ellos y faculta  
11 al señor Jorge Guerra Grifferos, para que, reduzca a  
12 escritura pública la presente acta sea totalmente o  
13 en las partes pertinentes las veces que sean  
14 necesarias y asimismo, queda autorizado al  
15 portador de la misma para requerir todas las  
16 publicaciones, inscripciones, sub-inscripciones,  
17 anotaciones y cancelaciones que sean necesarias y  
18 donde corresponda. No habiendo más asuntos que  
19 tratar y siendo las doce: cero cero horas, se puso  
20 término a la Reunión de Directorio, firmando los  
21 asistentes. Hay una firma ilegible. Shinichiro Mita.-  
22 Hay una firma ilegible. Francisco Javier Errázuriz  
23 Ovalle.- Hay una firma ilegible. Ken Soda.- Hay  
24 una firma ilegible. Jaime Ángel Sepúlveda”.-  
25 Conforme. Certificado: El Notario Público que  
26 suscribe certifica haber reducido el Acta que  
27 precede a escritura pública con esta misma fecha.-  
28 Copiapó, diecinueve de febrero del año dos mil  
29 diecinueve.- F. Nehme C.- Notario Público  
30 Titular”.- Conforme.- En comprobante y previa

# Francisco Nehme Carpanetti

NOTARIO TITULAR  
PRIMERA NOTARÍA PÚBLICA  
FONOS 522231184 - 522235889 - 522219683  
O'HIGGINS 744 - COPIAPO - CHILE

contacto@notarianehme.cl - www.notarianehme.cl



Cert. N° 12345678916  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

1 lectura firma el compareciente.- Se da copia.- Se  
2 anotó en el Repertorio con el número **trescientos**  
3 **tes noventa y nueve quíen dos mil dieci**  
4 **nueve.-- Doy fe.--**

JORGE LUIS GUERRA GRIFFEROS

7.684.657-12

C.I. N°



Impresión Dactilar

*[Large blue scribbled-out area]*

Es Fotocopia  
Paso ante mí Firme y Sello  
COPIAPO

13 JUN. 2019



11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



|           |        |
|-----------|--------|
| DERECHOS  |        |
| IMPUESTOS |        |
| TOTAL     | 50.000 |



Cert. N° 123456789016  
Verifique validez en  
<http://www.fogjas.cl>

INUTILIZADO CONFORME  
ART. 404. INC 3° C.O.T.  
Firma y Sello

PRIMERA  
NOTARIA  
PÚBLICA  
COPIARÓ CHILE \*11 LE